

ACLARACION No. 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
No. PRIDESII-266-CP-O-MINSAL "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS
PERITONEAL EN HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE
USULUTÁN"

San Salvador, 09 de septiembre de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Comparación de Precios del Proceso N° PRIDESII-266-CP-O-MINSAL, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS PERITONEAL EN HOSPITAL NACIONAL DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN", que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	ACLARACION
1	Quién contratará y pagará los servicios del laboratorio de suelos y materiales, en caso de ser el contratista preguntamos por cuántos meses dichos servicios y en qué partida debemos considerarlos	Se aclara que el contratista deberá asumir el costo de laboratorios de suelos y materiales en sus costos indirectos, el cual deberá permanecer durante la ejecución total del proyecto con el fin de realizar todas las pruebas correspondientes. Se agrega descripción en numeral 1.0 Obras Preliminares y Provisionales de las Especificaciones Técnicas, Ver Enmienda 1.
2	Solicitamos se amplíe a 150 días el tiempo de ejecución, ya que se trata de una obra totalmente nueva, iniciando desde los cimientos y terracería, agregando a éste que se ejecutará en los meses más lluviosos del invierno, el cual según pronósticos los niveles de lluvia estarán arriba del promedio histórico.	Se aclara que se mantiene el tiempo definido en documentos.
3	Según planos el forro de la fascia será de tabla cemento, favor aclarar si se refiere a lo que se conoce como "durock" o si puede ser de dens glass, que es lo usualmente utilizado en estos elementos	Se aclara que podrá ocupar de la marca Durock o cualquier otra marca que cumpla lo solicitado; la marca Dens glass es de láminas de tabla yeso.
4	Partida 9.1 del presupuesto oficial, aparece que los forros de las divisiones livianas serán de "tabla cementada", favor aclarar si se refiere a lo que se conoce como durock	Se responde en consulta anterior.
5	La base de concreto (partida 10.1), tendrá algún tipo de sub-base, si es afirmativo favor especificar características y donde debemos incluir su costo.	Se aclara que en la partida deberá colocarse solamente las capas mencionadas. En el costo deberá incluirse material de relleno necesario por sobre excavación del proceso constructivo.

N°	CONSULTA	ACLARACION
6	Partida 16.2.1 del presupuesto oficial, al respecto deseamos conocer si además de la tubería debe incluirse la caja y válvula que aparece en la transición con la tubería de $\phi 1''$, a una distancia de 2.19 m del propio entronque	Se aclara que esta partida debe incluir todos los accesorios necesarios para dejar una adecuada conexión tanto en el cambio de diámetro como en la transición del material. Y se aclara además que la válvula de control y la caja están comprendidas en las partidas 16.2.9 y 16.2.10 respectivamente.
7	Al consultar en la Alcaldía de Jiquilisco referente a las tasas municipales, se nos dijo que el pago de permiso de construcción es el 5% del contrato más el 3% en concepto de operación del contratista, sumando un total de 8% valor muy significativo que sube considerablemente el costo indirecto; por lo que sugerimos se abra una partida en el presupuesto oficial.	Se aclara que tal como indica las condiciones generales será responsabilidad del contratista cancelar las tasas de impuestos para permisos de construcción. Sin embargo, se aclara que el MINSAL a través de la Dirección del Hospital de Jiquilisco está gestionando la declaratoria de interés social de la Unidad Renal para reducir el impacto de los costos en impuestos.
8	Favor detallar referente a los servicios provisionales, de agua y de energía eléctrica, si el cliente lo provee o si el contratista debe solicitar provisionales.	Se aclara que será responsabilidad del contratista tramitar los servicios de energía eléctrica y agua potable de manera provisional.
9	<p>Referente a la cláusula 1.5- Permisos de Construcción, hace ver una lista de permisos y factibilidades que el contratista debe efectuar y paga, sobre dicha lista consultamos lo siguiente:</p> <p>a) Permiso de construcción: ¿Consultamos si ya tiene la institución planos sellados aprobados para la realización del proyecto?, caso contrario, favor detallar en qué situación de trámite se encuentra el proyecto y en caso tenga que iniciarse de cero, favor detallar como quedará el tiempo contractual mientras se efectúan dicho trámite, pues sin planos aprobados para la construcción (sellados), no se pueden iniciar los trabajos.</p> <p>b) factibilidades de recolección de desechos bioinfecciosos: referente a esta factibilidad, favor detallar si es requerido algún trámite adicional, puesto que el hospital ya tiene ese permiso en general, favor detallar cual es la experiencia con otras unidades</p>	<p>a) Se aclara que el trámite de permiso de construcción se deberá gestionar con la alcaldía municipal en función del área a intervenir dentro del hospital. Las obras podrán iniciar en paralelo con la gestión del trámite del permiso.</p> <p>b) Se aclara que no se realizará la gestión para el trámite de recolección de desechos ya que los desechos que genera la unidad renal serán llevados hacia los desechos generales del hospital el cual ya cuenta que el permiso.</p>

N°	CONSULTA	ACLARACION
	<p>c) Factibilidades de energía eléctrica, referente a este trámite no lleva el proyecto subestación nueva, ni medición nueva, favor detallar que trámite desean que se gestione en este literal.</p> <p>d) Suministro de agua potable: ¿El hospital ya cuenta con servicio de agua potable, favor indicar si el área nueva debe llevar medidor aparte o si se conectará al servicio ya existente del hospital?</p> <p>e) Factibilidades de aguas negras: ¿El hospital ya cuenta con servicio de aguas negras, favor detallar si la nueva área a construir se unirá a la red de aguas negras existentes del hospital?</p> <p>f) Permiso de medio ambiente: ¿Favor indicar si en este apartado se refiere sólo a la tala de árboles? ¿O bien adicional que más debe cotizarse que no tenga tramitado ya el hospital?</p> <p>g) Autorización y aprobación de planos por parte de cuerpos de bomberos: ¿cuentan ya con plano sellado por cuerpo de bomberos?</p> <p>h) Revisión y aprobación de planos conforme a la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo: Favor ampliar en este literal, pues entendemos que en este literal es un trámite de diseño del proyecto como tal, ¿puesto que es de funcionamiento del área a construir?, caso contrario favor ampliar al respecto, que debemos cotizar.</p>	<p>c) SE ACLARA. Que, en los permisos de construcción, se incluyan los trámites de aumento de carga y todo lo necesario para que quede instalado y energizado.</p> <p>d) Se aclara que se conectará a la red de distribución interna del hospital.</p> <p>e) Se aclara que el Hospital ya cuenta con drenaje de aguas negras y se conectará al sistema existente interno del hospital.</p> <p>f) Se aclara que únicamente refiere a la tala de árboles, la cual el contratista deberá tramitarlo con la alcaldía municipal.</p> <p>g) Se aclara que será responsabilidad del contratista tramitar la aprobación por parte de cuerpo de bomberos. En este caso, el contratista presentará la planta de señalética de la Unidad Renal en el departamento de cuerpo de bomberos para el trámite de aprobación.</p> <p>h) Se aclara que es un trámite de diseño del proyecto en función de los alcances del área a construir.</p>
10	Sobre partida No 19.8- Favor dar especificaciones de los extractores de aire, es decir dar capacidad que debe cotizarse	Se aclara que se detalla en plano de las Instalaciones Mecánicas Hoja 13/13.

N°	CONSULTA	ACLARACION
11	Referente a partida Non 19.10-, favor dar especificaciones sobre el tipo de ventilador que debe cotizarse.	Se aclara que las especificaciones están detalladas página 75: "... SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA A IMPLEMENTAR: VENTILADOR DE TECHO (VT)." De las Especificaciones Técnicas.
12	Referente a partida No 16.1.8- Descarga en caja existente, está por suma global y no hay detalle al respecto, favor ampliar que debe cotizarse en esta partida.	Se aclara que únicamente requiere la apertura del agujero de llegada en la caja existente y el correspondiente sellado del mismo una vez colocada la tubería. El resto de partidas, como los metros lineales de la tubería, excavación, compactación de la zanja, y prueba de la tubería ya están contempladas en las partidas de las instalaciones hidráulicas de las aguas negras.
13	Referente a partida No 19.11- Ejecución de mantenimientos preventivos mensuales, favor detallar lo referente al cambio de filtros de aire, pues hay pre filtros y filtros de cartucho, favor detallar cada cuanto deberá considerarse realizar el cambio?, pues eso depende del uso y cantidad de personas usuarias del área a construir.	Se aclara que las especificaciones están detalladas en la pagina 74:" ... La unidad deberá contar con una sección de filtros de alta velocidad, con filtros del tipo lavables, fabricados con diferentes capas de material de aluminio, estos serán de dos pulgadas de espesor. Además, la unidad deberá ser capaz de trabajar con filtros de alta eficiencia (minio MERV-8). El motor de la sección de ventilación, debe tener un factor de servicio de 1.15. La caída de presión estática a vencer en esta sección será como mínimo de 1.8 in wc.". de las Especificaciones Técnicas del proyecto. Los cambios están considerados realizarse para un periodo de uso máximo de tres meses, esto incluye revisiones y limpiezas mensuales según programa de mantenimiento.
14	En partida No 7.1- Cubierta de lámina troquelada de aluminio y zinc cal 24+ aislante termo acústico, favor detallar espesor de aislante que debe cotizarse.	Se aclara que se deberá considerar espesor de 5mm.

Esta aclaración formará parte íntegra del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-PRIDES II

